

INFORMACIÓN AL PACIENTE

Sección coordinada por:

V. F. Moreira y A. López San Román

Servicio de Gastroenterología. Hospital Universitario Ramón y Cajal. Madrid

Dispepsia funcional

¿QUÉ ES?

La dispepsia es un cuadro clínico compuesto por un conjunto de síntomas continuos o intermitentes, referidos por el paciente como dolor, malestar o incomodidad tipo pesadez o plenitud en el hueco del estómago, que pueden o no empeorar al comer. Se presenta a veces con distensión o hinchazón, incapacidad para terminar una comida, eructos y náuseas, pero no vómitos. Afecta al 35-40% de la población general. Sin embargo, sólo en 20% de los pacientes con dispepsia atendidos en el médico de cabecera, se encuentra causa orgánica que la justifique, sea benigna (la gran mayoría) o maligna. Esto no ha cambiado en los últimos 30 años, a pesar de la mejora de los métodos diagnósticos. En el 80% restante, se trata de pacientes con la llamada dispepsia "funcional", "no orgánica". Es la dispepsia en que las molestias no se deben a la presencia de enfermedad demostrable, digestiva o no, al alcoholismo o tabaquismo crónicos, ni la toma prolongada de fármacos. ¿Cuál es entonces la causa de estas molestias? Se piensa que se deben a un aumento de la sensibilidad de estómago e intestinos.

SÍNTOMAS

La propia definición de dispepsia nos indica sus síntomas: dolor, malestar o incomodidad en zona teórica del estómago. Al llamarla "funcional" estamos indicando que no es "orgánica", que no se debe a una lesión como una úlcera, estrechez, tumor, etc. Es muy importante saber que en la dispepsia funcional no debe haber manifestaciones de "alarma" como fiebre, vómitos, adelgazamiento, dolor de vientre nocturno, dificultad o dolor para tragar, presencia de sangre roja o digerida (melena) en las heces, anemia, ictericia (coloración amarilla de la piel), orinas oscuras, aumento del volumen del hígado en la exploración física o presencia de una masa abdominal. Tampoco debe haber alteraciones en los análisis normales de sangre y orina, y las exploraciones físicas y complementarias cardiovascular, renal, respiratoria y digestiva han de ser normales. Con frecuencia estos pacientes aquejan otras manifestaciones junto a las digestivas: dolor de cabeza, mareos (no vértigo), insomnio, cansancio psicofísico, irritabilidad, pulso acelerado, dolores musculares generalizados, pinchazos en tórax o en abdomen, dolor lumbar crónico, micción frecuente o dificultosa, y si es mujer reglas dolorosas y dolor durante el coito o después.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de sospecha se basa en la existencia de manifestaciones compatibles con "dispepsia", en pacientes que además ni tengan síntomas o signos de alarma, ni aquejen enfermedades del resto del organismo (extradigestivas). Para estar seguros de que se trata de una dispepsia funcional, debemos excluir que los síntomas se deban a hábitos tóxicos (alcoholismo, tabaquismo) o a toma crónica de fármacos posiblemente responsables (singularmente aspirina o antiinflamatorios no esteroideos, pero también broncodilatadores, antibióticos, antihipertensivos, medicamentos para el colesterol, hormonas, sales de calcio o de hierro).

El diagnóstico de confirmación de "dispepsia funcional" se consigue comprobando que los análisis son normales y también las exploraciones complementarias digestivas adecuadas. El médico considerará la necesidad de endoscopia oral según las circunstancias particulares de cada enfermo:

—Si se trata de pacientes a los que nunca se les ha hecho una endoscopia oral, se debe hacer esta si hay síntomas o signos de alarma, o en personas de más de 50 años o para aliviar temores o preocupación del enfermo (ya que el tener una endoscopia normal tranquiliza mucho y ayuda a la recuperación).

—En el caso de pacientes que ya tengan endoscopia previa, esta se repetirá si aparecen síntomas o signos de alarma o si hay empeoramiento de los síntomas o ausencia de mejoría sintomática.

Una vez que a un paciente se le diagnostica una dispepsia funcional, es interesante saber que esto se confirma por la evolución clínica en el 95% de los casos. Estos pueden ser controlados y tratados por su médico sin necesidad de más investigaciones. Sólo deben revisarse los pacientes que presenten cambios en los síntomas o aparición de síntomas o signos de alarma.

TRATAMIENTO

No hay acuerdo en la comunidad médica sobre cómo y cuándo tratar la dispepsia funcional. La posible mejoría se suele ver confundida porque en este cuadro hay una elevada respuesta al placebo: el paciente mejora por la confianza que le da recibir un tratamiento y no por el tratamiento en sí. La clave es conseguir mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de estos pacientes de manera eficiente. En general hay dos líneas de tratamiento: a) no farmacológico; y b) farmacológico (medicamentos).

Tratamiento no farmacológico. Es muy importante y consigue mejorar la salud general de la persona. Hace referencia a ciertas modificaciones en el estilo y forma de vida, que se consideran en general saludables: dejar de fumar, evitar el abuso de alcohol, disminuir el sobrepeso, comer despacio masticando bien, evitar abuso de grasas y estimulantes en la ingesta, hacer ejercicio físico no competitivo y evitar el empleo innecesario y sin prescripción médica de fármacos que puedan causar molestias digestivas. Algunos pacientes se benefician de la aplicación de técnicas de manejo de estrés o de psicoterapia de apoyo o conductual.

Tratamiento farmacológico (medicamentos). Los antiácidos y el sucralfato no son eficaces para aliviar la dispepsia funcional. Los antagonistas H2 (ranitidina, famotidina...) son eficaces en el alivio del dolor o la acidez. Los fármacos más efectivos son los procinéticos (fármacos que facilitan y ordenan los movimientos del estómago e intestino), que se emplearán en aquellas personas en cuyos síntomas predominen las náuseas, la plenitud o la pesadez. Los inhibidores de la bomba de protones (omeprazol, lansoprazol, pantoprazol, rabeprazol, esomeprazol), se usan si predominan las molestias similares a las de la úlcera. Ninguno de estos fármacos debe tomarse si no es por prescripción médica, y no es conveniente hacerlo continuamente más allá de 4-6 semanas, sin vigilancia ulterior. No deben tomarse a la vez antiácidos y antisecretores, porque se reduce la efectividad de estos últimos. En cuanto al papel de la bacteria llamada *Helicobacter pylori* en la dispepsia funcional, no hay acuerdo entre los especialistas acerca de si se debe o no dar un tratamiento para eliminarla (llamado "erradicador"), ya que no está claro que produzca mejoría y hay gran número de personas con esa bacteria en sus estómagos que no sufren ningún síntoma.

M. Bixquert Jiménez

Unidad Docente de Digestivo del Departament de Medicina.
Servicio de Digestivo. Hospital Arnau de Vilanova. Valencia

